PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 9986

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.1.283,35.-A FAVOR DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA ARTICULOS GENERALES.-

Form. 29

S.2.Nº.....

Asunción, 27 de Agosto de 1945.-

Nº 2.824.-

VISTOS: la solicitud presentada por la Sociedad Industrial para Artículos Generales (Exp.M.D.N. Nº798/45), en que pide el pago del importe de servicio de transporte de pasajeros y cargas realizados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1944, por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional; la factura y comprobantes respectivos; la liquidación Nº228/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo I. y de la Contaduría Gral. y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.1.283,35.-)UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES GUARANIES CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS, a favor de la Sociedad Indústrial para Artículos Generales, en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-